



FIRMADO POR

El Alcalde de Urroz-villa
SILVIA TEILLERI VICONDOA
05/01/2026



AYUNTAMIENTO

DE

31420 **URROZ-VILLA**
(Navarra)

Santo Tomás, 5

Tel. 948 338 127

CIF P-3124300-I

E-mail: urroz@izaga.es

Página Web: www.urroz-villa.es

En Urroz Villa, a 5 de enero de 2026/ko urtarilaren 5ean.

Gaia/Asunto: REQUERIMIENTO a la empresa XCAVA OBRAS Y SERVICIOS, SL, para la presentación de la documentación necesaria para la adjudicación de las Obras de "ADECUACIÓN DE LA TRAVESÍA CALLE SANGUIBEL (NA-8103) EN URROZ-VILLA"

Considerando la Propuesta de contratación realizada por la Mesa de Contratación con fecha 11/12/2025 en la licitación de las presentes obras, **SE REQUIERE** a la empresa mejor valorada (**XCAVA OBRAS Y SERVICIOS, SL**) la presentación de la documentación estipulada en las Cláusulas 14ª y 17ª del Pliego de Condiciones que regula la citada contratación, así como, los criterios sociales declarados por la constructora (2 ó más medidas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal implantadas en la empresa)

Tendrá de plazo **7 días naturales para su aportación, comenzando el día 7 de enero de 2026, hasta las 23:30 h. del correspondiente día**. Concretamente aportará:

- 1.- Documentación establecidas en las Cláusulas 12ª y 17ª del Pliego y las Medidas de conciliación implantadas en la empresa. *(en el caso de que figure dicha documentación en esta Administración, comuníquenoslo y no será necesaria nuevamente, su presentación.)*
- 2.- Respecto a la GARANTÍA DEFINITIVA por importe del 4% del presupuesto de adjudicación (**423.892,95 Euros -IVA excluido**), ésto es, **16.955,72 euros** que se podrá realizar de cualquiera de las siguientes maneras, con carácter previo a la firma del contrato:
 - a) En metálico y/o transferencia, en la cuenta nº ES39 2100 3697 0422 0003 3431 que este Ayuntamiento de Urroz-Villa tiene abierta en la entidad Caixabank.
 - b) Mediante aval, a primer requerimiento, prestado por alguno de los Bancos, Cajas de Ahorros, Cooperativas de Crédito y Sociedades de Garantía Recíproca autorizadas para operar en España.
El aval será de duración establecida en el contrato, según oferta realizada por la empresa adjudicataria, permaneciendo vigente hasta el Ayuntamiento resuelva la cancelación o devolución del aval.
 - c) Mediante seguro de caución de entidad aseguradora autorizada para operar en España. Dicha garantía surtirá efectos hasta que el Ayuntamiento de Urroz-Villa autorice expresamente su cancelación y devolución.

El Órgano de contratación declarará resuelta la contratación cuando no se constituya la garantía por causas imputables a la contratista, así como, no se presente la documentación estipulada en las Cláusulas arriba referenciadas en el plazo establecido para ello.

3.- Comparecer, finalmente, en esta Administración para formalizar el Contrato en documento administrativo (especificar los datos de la persona que firmará el Contrato en representación de la empresa).

Dña. Silvia Teilleri Vicondoa
Presidenta del Ayuntamiento de Urroz-Villa

XCAVA OBRAS Y SERVICIOS, SL



URROZ-VILLA

Código Seguro de Verificación: CUCA AAJK EZKM PXJL RJ9Q

Requerimiento documentación . Obras adecuación Tv. Sanguibel- Urroz-Villa - SEFYCU 260606

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.urrozvilla.es/>

Pág. 1 de 1